ESOLUCIÓN DECANAL Nº 369-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2021

Visto, el Memorando Múltiple Nº 116-2021-UNSCH-VRAC, sobre designación de representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el Concurso de Admisión 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Decanos de Facultad o sus representantes, bajo la presidencia del Vicerrectorado Académico, conforman la Comisión de Admisión que es la responsable de programar, procesar, controlar y evaluar los Concursos de Admisión, conforme lo establece el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 116-2021-UNSCH-VRAC de fecha 20 de diciembre de 2021, la Vicerrectora Académica solicita la designación de un representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el Concurso de Admisión 2022;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **DESIGNAR** al Prof. **Jorge Alberto PRADO PALOMINO**, como representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el Concurso de Admisión 2022.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Ofic. de Admisión
DACEA
Prof. Jorge A. Prado P.
Archivo

HSBV/bdcl